

Guatemala 09 de marzo de 2020
Ref. ESCAT/122/2020

Licenciada:

Alma Azucena Callejas Segura

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Registro de Información Catastral de Guatemala
Presente

De manera muy atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

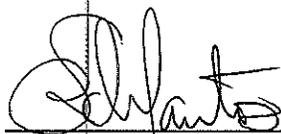
Por medio del presente me permito informarle :

Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República
Ley de Acceso a Información Pública
Artículo 10 numeral 15

“Artículo 10. (...) 15. Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos (...)”

Negrilla y subrayado propio.

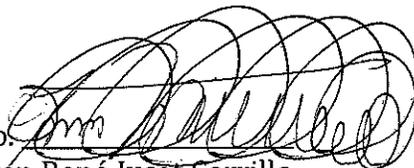
Observación: Durante el mes de febrero del 2020 no se autorizó ninguna beca por parte de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala.



Ing. Julio Roberto Chiroy Santos.
Enlace titular de apoyo de la UAIP del RIC



Ing. Jonatan René Ixcot Carrillo
Coordinador General ESCAT
Registro de Información Catastral de Guatemala



Vo. Bo.
Ing. Jonatan René Ixcot Carrillo
Coordinador General de la Escuela de Catastro
Registro de Información Catastral de Guatemala